



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Veintiséis (26) de abril de dos mil veintidós (2022)

Proceso:	Ejecutivo
Demandante:	José Agustín Guarnizo Guarnizo
Demandado:	Martha Lucía Valencia Zapata y Jaime Humberto Valencia Zapata
Radicado:	No. 11001 40 03 022 2020 00720 00
Decisión:	Previo acreditar

Previo a resolver lo solicitado por la apoderada judicial de la parte actora, acredítese que el certificado catastral a que se refiere en escrito anterior, fue solicitado a la Gobernación de Cundinamarca, mediante derecho de petición. Lo anterior, de conformidad con lo previsto en el numeral 4 del artículo 43 y el numeral 10 del artículo 78 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

-firmado electrónicamente-
BRAYAN CASTRO RENDÓN
JUEZ

CRAB

JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE BOGOTÁ

El auto que antecede se notifica en la fecha por anotación en ESTADOS N°056.

Bogotá, 27 de abril de 2022. Fijado a las 8:00 a.m.

Firmado Por:

Brayan Andres Castro Rendon
Juez
Juzgado Municipal
Civil 022
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9327aa84eaf4aae17124167d96c13e887a330dee6d42308fb3fffc83e00f5cc4**

Documento generado en 26/04/2022 01:09:57 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>